

DECRETO ALCALDICIO N° 385 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°343 DE
28.01.2016.

REQUINOA, 02 de Febrero 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 28.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de "1 persona, para desempeñar tareas de aseo y manipuladora de alimentos" del comedor del centro comunitario, ubicado en calle Comercio 393", en jornada laboral de 44 horas semanales de Lunes a Viernes, por un periodo de 10 meses.

Además de 1 (una) persona para desarrollar los servicios de "Podóloga" en jornada de 16 horas semanales los días miércoles y viernes, en horario desde las 08:15 a 13:15 horas y desde las 14:00 a 17:20 horas, a desempeñarse en calle Comercio 393, sede del centro comunitario. El contrato será por un periodo de 10 meses

También contempla la contratación de 1 (un) apoyo administrativo para el centro comunitario, ubicado en calle Comercio N°393, en jornada laboral de 44 horas semanales de Lunes a Viernes por 10 meses

Aprueba Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que al revisar los antecedentes se pudo constatar que al designar la Comisión Evaluadora de Ofertas se consignaron los números de RUT de éstos. Por lo que se requiere dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 28.01.2016 y realizar un nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 28.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de "1 persona, para desempeñar tareas de aseo y manipuladora de alimentos" del comedor del centro comunitario, ubicado en calle Comercio 393", en jornada laboral de 44 horas semanales de Lunes a Viernes, por un periodo de 10 meses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/lzo

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dideco (2)